

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4212 BARCELONA

Doña M. José Hompanera González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso consecutivo 936/2019-B se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Antonio Pedro Madurell Viñas, con NIF 33888427C, con domicilio en calle Sant Francesc, 25, 08202 – Terrassa.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación

Barcelona, 14 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A210004704-1